PALO VERDE
BOAT TOURS®

4.5

4.7

+1100 Reviews

REGLAMENTO INTERNO DE OPERACIONES

PYME COSTA RICA

Safe travels by WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL

PALO VERDE BOAT TOURS

ICT INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Costa Rica Experiencias Rurales · Cámara de TRC

CATURGUA CAMARA DE TURISMO GUANACASTECA

We are essential® COSTA RICA

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

1. Compromiso con la Sostenibilidad:
Visión y Misión: La organización se compromete a integrar prácticas sostenibles en todas sus operaciones, contribuyendo al bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico.
Responsabilidad Ambiental: Nos esforzamos por minimizar nuestra huella ecológica mediante la reducción de emisiones, la conservación de recursos naturales y la adopción de tecnologías limpias.
Innovación Sostenible: Fomentamos la innovación para desarrollar productos y servicios que sean ambientalmente responsables y económicamente viables.

2. Gestión de Recursos:
Uso Eficiente de Recursos: Implementamos medidas para optimizar el uso de energía, agua y otros recursos, reduciendo el desperdicio y promoviendo el reciclaje y la reutilización.

Energía Renovable: Priorizamos el uso de fuentes de energía renovables en nuestras operaciones y fomentamos la investigación en energías limpias.

Gestión de Residuos: Establecemos sistemas para la gestión responsable de residuos, incluyendo programas de reciclaje, compostaje y reducción de desechos peligrosos.

3. Responsabilidad Social:
Comunidades Locales: Trabajamos en colaboración con las comunidades locales para promover el desarrollo sostenible, respetando sus tradiciones y contribuyendo a su bienestar económico y social.

Transparencia y Ética: Mantenemos altos estándares de ética y transparencia en nuestras relaciones con clientes, proveedores y la sociedad en general.

Educación y Sensibilización: Promovemos la educación y la sensibilización sobre la sostenibilidad entre nuestros empleados, clientes y la comunidad, fomentando una cultura de responsabilidad compartida.

4. Proveedores y Cadena de Suministro:
Selección de Proveedores: Colaboramos con proveedores que comparten nuestros valores de sostenibilidad, priorizando aquellos que demuestran prácticas responsables y éticas.
Impacto en la Cadena de Suministro: Evaluamos el impacto ambiental y social de nuestra cadena de suministro, promoviendo mejoras continuas en toda la red de distribución.

5. Monitoreo y Evaluación:
Indicadores de Sostenibilidad: Desarrollamos y monitoreamos indicadores clave de sostenibilidad para medir nuestro progreso y establecer metas de mejora continua.
Auditorías y Certificaciones: Realizamos auditorías internas y externas para asegurar el cumplimiento de nuestras políticas de sostenibilidad y buscamos certificaciones reconocidas que respalden nuestras prácticas.

Informe Anual de Sostenibilidad: Publicamos un informe anual de sostenibilidad que detalla nuestro desempeño, logros y áreas de mejora, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.
Sistema de Gestión de Sostenibilidad

- Estructura de Gestión:

Comité de Sostenibilidad: Establecemos un Comité de Sostenibilidad encargado de supervisar la implementación y cumplimiento de nuestras políticas. Este comité se reúne regularmente para revisar el progreso y ajustar estrategias según sea necesario.
Coordinadores de Sostenibilidad: Cada departamento cuenta con un coordinador de sostenibilidad que asegura la integración de prácticas sostenibles en sus respectivas áreas y reporta directamente al Comité de Sostenibilidad.

- Planificación y Estrategia:

Evaluación de Impacto Ambiental: Antes de la implementación de nuevos proyectos, realizamos evaluaciones de impacto ambiental para identificar y mitigar posibles efectos adversos.
Plan de Acción: Desarrollamos planes de acción detallados para alcanzar los objetivos de sostenibilidad establecidos, alineando nuestras actividades con los principios de desarrollo sostenible.

- Capacitación y Desarrollo:

Formación Continua: Proveemos formación continua a todos los empleados sobre prácticas sostenibles, incluyendo talleres, seminarios y materiales educativos.
Programas de Incentivos: Implementamos programas de incentivos para recompensar a los empleados y equipos que desarrollan y aplican iniciativas sostenibles exitosas.

- Comunicación y Participación:

Comunicación Interna: Fomentamos la comunicación abierta y continua sobre temas de sostenibilidad dentro de la organización, asegurando que todos los empleados estén informados y comprometidos.

Involucramiento de Partes Interesadas: Involucramos a partes interesadas clave, como clientes, proveedores y la comunidad, en el desarrollo y mejora de nuestras prácticas sostenibles.

PALO VERDE BOAT TOURS®

POLITICA DE COMPRAS EFICIENTES

Palo Verde Boat Tours integra de manera efectiva un suministro sostenible en su política de sostenibilidad y plan operativo. La organización prioriza productos que generan la menor cantidad de residuos, que tienen envases reutilizables o biodegradables, gestionando cuidadosamente la compra de bienes para minimizar el desperdicio. Además, sustituye el uso de sustancias nocivas por alternativas más seguras y ecológicas, garantizando que sus operaciones sean más responsables con el medio ambiente y coherentes con su compromiso con la sostenibilidad.

Plan de Sostenibilidad para Palo Verde Boat Tours
Objetivo General: Desarrollar y aplicar prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, protejan los ecosistemas y promuevan una operación responsable, respetuosa y educativa para los visitantes.

1. Uso Sostenible de Energía
Acciones:
- Implementar motores eléctricos o híbridos para los botes en un plazo de 3 a 5 años.
- Usar iluminación LED alimentada por energía solar en las instalaciones y botes (6 meses a 1 año).
- Monitorear y registrar el consumo energético de manera periódica, estableciendo metas de reducción.
- Metas: Reducir el consumo de energía en un 15% en los próximos 2 años mediante fuentes renovables.

2. Gestión de Residuos y Productos Sostenibles
Acciones:
- Priorizar la compra de productos con envases reutilizables o biodegradables.
- Gestionar los desechos de manera adecuada, evitando la contaminación del entorno natural.
- Reemplazar el uso de productos químicos nocivos por alternativas más seguras y ecológicas.
- Metas: Reducir los residuos generados en un 20% en el próximo año y eliminar completamente los plásticos de un solo uso.

3. Protección del Ecosistema
Acciones:
- Mantener una velocidad reducida en las zonas sensibles para evitar perturbaciones a la fauna.
- Evitar el uso de anclas en áreas delicadas y utilizar boyas de amarre.
- Prohibir el uso de especies exóticas e invasoras en todas las actividades y servicios.
- Metas: Proteger las áreas sensibles dentro del recorrido, asegurando que no se afecten los ecosistemas locales.

4. Educación y Sensibilización Ambiental
Acciones:
- Capacitar al personal en prácticas sostenibles y educación ambiental.
- Informar a los visitantes sobre cómo pueden contribuir al cuidado del medio ambiente durante su experiencia en los tours.
- Colocar señalización sobre el uso eficiente del agua y energía en el recorrido y las instalaciones.
- Metas: Aumentar la participación de los turistas en prácticas responsables durante su visita.

5. Monitoreo y Mejora Continua
Acciones:
- Establecer un sistema de seguimiento para evaluar el consumo de energía y recursos, y ajustar las metas según los resultados.
- Realizar auditorías periódicas para identificar oportunidades de mejora.

Metas: Revisión anual de las metas de sostenibilidad y ajustes según los avances y retos. Este plan de sostenibilidad asegura que Palo Verde Boat Tours opere de manera consciente con el medio ambiente, promoviendo un turismo responsable que beneficie tanto a los visitantes como a los ecosistemas locales.

PALO VERDE BOAT TOURS®

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS PARA PALO VERDE BOAT TOURS

Objetivo General: Gestionar de forma eficiente los residuos sólidos y peligrosos para minimizar el impacto ambiental, alineado con la política de sostenibilidad de Palo Verde Boat Tours.

1. Clasificación y Separación de Residuos, Acciones:
- Separar residuos en reciclables, orgánicos, no reciclables y peligrosos (baterías, aceites,
- químicos).
- Colocar contenedores claramente identificados en todas las áreas.
- Plazo:* 3 meses.
- Responsable:* Personal de mantenimiento.

2. Reducción de Residuos, Acciones:
- Promover la compra de productos en envases reutilizables o biodegradables.
- Reducir el uso de plásticos de un solo uso en todas las operaciones.
- Plazo:* 6 meses.
- Responsable:* Encardo de compras.

3. Reciclaje y Compostaje, Acciones:
- Reciclar materiales como papel, plástico, vidrio y metales.
- Crear un programa de compostaje para los residuos orgánicos.
- Plazo:* 6 meses.
- Responsable:* Personal de cocina .

4. Manejo Seguro de Residuos Peligrosos, Acciones:
- Almacenar residuos peligrosos en un área segura y asegurarse de que empresas certificadas los recojan.
- Capacitar al personal en el manejo seguro de estos residuos.
- Plazo:* 3 meses.
- Responsable:* Encargado de operaciones.

5. Sensibilización del Personal y Visitantes, Acciones:
- Capacitar al personal sobre la correcta gestión de residuos.
- Colocar señalización informativa para que los visitantes separen adecuadamente sus residuos.
- Plazo:* Continuo.
- Responsable:* Encargado de operaciones.

6. Monitoreo y Mejora Continua, Acciones:
- Revisar periódicamente la cantidad de residuos generados y el cumplimiento de las metas de reciclaje.
- Ajustar las prácticas según sea necesario.
- Plazo:* Revisión trimestral.
- Responsable:* Encargado de operaciones.

Resumen de Responsables:
- Gerente de Sostenibilidad: Monitoreo y ajuste del plan.
- Personal de Mantenimiento: Separación y recolección de residuos.
- Gerente de Compras: Selección de productos sostenibles.
- Encargado de Seguridad: Manejo de residuos peligrosos.

Este plan sencillo asegura que Palo Verde Boat Tours gestione los residuos de manera responsable y minimice el impacto ambiental.

PALO VERDE BOAT TOURS®

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La organización implementa un plan de manejo que se ajusta al marco legal de Costa Rica, enfocándose en el uso sostenible de los recursos biológicos para minimizar impactos negativos y maximizar beneficios.

Manejo Sostenible: Se adoptan medidas para usar los recursos naturales de manera responsable, protegiendo los ecosistemas y siguiendo las leyes ambientales de Costa Rica.

Control de Especies Invasoras: Se evitan el uso y la introducción de especies exóticas e invasoras, protegiendo la biodiversidad local conforme a la normativa vigente.

Interacción Responsable con la Fauna: La interacción con la vida silvestre es no invasiva, respetando el comportamiento natural de los animales y cumpliendo con las leyes costarricenses que protegen la fauna.

Bienestar Animal: La organización no adquiere, reproduce, consume, exhibe, cría o mantiene en cautiverio animales salvajes, excepto cuando está autorizado por las leyes locales. En estos casos, se asegura que el alojamiento y cuidado cumplan con los estándares más altos de bienestar animal.

Este plan asegura que todas las actividades se realicen en conformidad con las leyes de Costa Rica, protegiendo tanto el entorno natural como a las especies que lo habitan.

Consejos para los turistas que visiten la zona, con el fin de promover un turismo responsable y sostenible:

Respeta la Vida Silvestre: Mantén una distancia segura de los animales y evita alimentarlos. Observa la fauna en su hábitat natural sin interferir en su comportamiento.

No Dejes Huella: Lleva contigo toda la basura y residuos que generes. Usa contenedores adecuados para desechos y evita dejar cualquier rastro en la naturaleza.

No Introduzcas Especies Exóticas: Evita traer plantas, semillas o animales que no sean nativos de la región. Esto ayuda a proteger los ecosistemas locales de especies invasoras.

Elige Actividades Sostenibles: Participa en tours y actividades que respeten el medio ambiente y las comunidades locales. Opta por guías y operadores turísticos que sigan prácticas sostenibles.

Infórmate y Aprende: Antes de tu visita, infórmate sobre las normativas locales y la biodiversidad de la zona. Aprovecha la oportunidad para aprender sobre la cultura y la conservación del entorno natural. Estos consejos ayudan a preservar la belleza natural y la biodiversidad de Costa Rica, garantizando que las generaciones futuras también puedan disfrutar de este entorno único.

PLAN DE INTEGRACIÓN DE ACCIONES CLIMÁTICAS EN LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Diagnóstico Inicial
- Evaluación de Impacto: Realizar un análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los riesgos climáticos actuales.
- Identificación de Oportunidades: Detectar áreas donde se pueden implementar mejoras en eficiencia energética y reducción de residuos.

Objetivos Claros
- Reducción de Emisiones: Establecer metas específicas de reducción de GEI a corto, mediano y largo plazo.
- Adaptación al Cambio Climático: Definir estrategias para hacer frente a los impactos del cambio climático en la comunidad y en la organización.

Acciones de Reducción
- Eficiencia Energética: Implementar tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo energético en edificios y procesos.
- Energías Renovables: Fomentar la inversión en fuentes de energía renovable, como solar y eólica.

Acciones de Mitigación
- Reforestación y Conservación: Promover proyectos de reforestación y conservación de ecosistemas que actúen como sumideros de carbono.
- Movilidad Sostenible: Incentivar el uso de transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos.

Acciones de Adaptación
- Infraestructura Resiliente: Diseñar y construir infraestructuras que puedan soportar eventos climáticos extremos.
- Educación y Conciencia: Implementar programas de educación sobre el cambio climático y su impacto en la comunidad.

Gestión de Riesgo
- Planes de Emergencia: Desarrollar y actualizar planes de emergencia que consideren escenarios climáticos extremos.
- Monitoreo y Evaluación: Establecer un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de las acciones implementadas y ajustar el plan según sea necesario.

Colaboración y Alianzas
- Involucrar a la Comunidad: Fomentar la participación de la comunidad en la implementación de acciones sostenibles.

POLITICA Y PLAN DE CONTINGENCIA

Problema: Condiciones Meteorológicas Adversas
Origen: Cambios repentinos en el clima (tormentas, lluvia intensa, calor extremo).
Efectos: insolación, accidentes debido a terreno resbaladizo, cancelación de actividades.
Soluciones:

Monitoreo constante del clima mediante aplicaciones y avisos meteorológicos.

- Establecimiento de refugios seguros o áreas de evacuación en caso de tormentas.
- Proveer equipo adecuado (Botiquin, radio, extintor, chalecos, pito, espejo, aros salvavidas, foco).
- Suspender actividades en caso de alerta meteorológica.

Plazo: Continuo, con revisiones durante la actividad.
Responsables: Capitan, Guías, personal de soporte logístico.

Problema: Lesiones Físicas
Origen: Terreno irregular o caidas en bote.
Efectos: Caídas, esguinces, fracturas, cortes que podrían requerir atención médica.

Soluciones:

- Realizar una evaluación previa del terreno y establecer rutas seguras.
- Proveer entrenamiento básico en primeros auxilios a todos los participantes.
- Llevar kits de primeros auxilios completos y tener un plan de evacuación médica.
- Uso obligatorio de equipo de protección personal (radio,chalecos, pito).

Plazo: Inmediato, con preparación previa y respuesta rápida en caso de incidentes.
Responsables: Capitan , Guías, líderes de grupo, personal médico.

Problema: Deshidratación y Golpe de Calor
Origen: Exposición prolongada al sol, falta de hidratación adecuada, alta temperatura.
Efectos: Mareos, náuseas, desmayos, en casos graves, fallo orgánico.

Soluciones:

- Proveer suficiente agua potable y asegurar que todos los participantes beban regularmente.
- Establecer descansos frecuentes en áreas sombreadas.
- Capacitar a los participantes sobre los signos de deshidratación y golpe de calor.
- Proveer sales de rehidratación oral y sombreros/camisetas para protección solar.

Plazo: Durante toda la actividad, con monitoreo continuo de los participantes.
Responsables: Capitan, guia, personal de logistica cada participante.

Problema: Picaduras y Mordeduras de Animales
Origen: Insectos, serpientes, animales salvajes presentes en la zona.
Efectos: Reacciones alérgicas, envenenamiento, infecciones, pánico.

Soluciones:

- Recomendar a los clientes el uso repelente de insectos y asegurarse de que todos los participantes lo usen.
- Capacitar a los participantes sobre cómo evitar el contacto con animales peligrosos.
- Llevar antídotos para mordeduras de serpientes y kits de emergencia para reacciones alérgicas.
- Establecer un protocolo de respuesta rápida en caso de mordeduras o picaduras.

Plazo: Inmediato, con preparación previa y respuesta rápida en caso de incidentes.
Responsables: Capitan, guia, personal de soporte logistico, cada participante.

Problema: Pérdida o Desorientación
Origen: Falta de conocimiento del área, separación del grupo, falta de señalización.
Efectos: Pánico, accidentes, retrasos en la actividad, posibles rescates.

Soluciones:

- Usar mapas y GPS, y asegurar que todos los participantes sepan usarlos.
- Mantener al grupo unido y realizar recuentos frecuentes de personas.
- Establecer puntos de reunión y señales de emergencia en caso de separación.
- Proveer a todos los participantes con silbatos y linternas.

Plazo: Continuo, con controles periódicos a lo largo de la actividad.
Responsables: Capitan, guia, personal de logistica, cada participante.

Este plan de contingencia se debe revisar y ajustar periódicamente para adaptarse a nuevas circunstancias, asegurando que la seguridad y el bienestar de los participantes siempre sean una

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES Y SU PLAN DE ACCIÓN

Lista de riesgos que podrían presentarse en Palo Verde Boat Tours en las diferentes áreas mencionadas:

Cocina

1. Cortes y heridas: Uso de cuchillos y utensilios afilados.
2. Quemaduras: Manipulación de superficies calientes y aceite caliente.
3. Resbalones: Derrames de líquidos en el suelo.
4. Contaminación alimentaria: Manejo inadecuado de alimentos.
5. Fuegos: Riesgo de incendio en la cocina.
6. Uso de equipos eléctricos: Riesgos de electrocución.
7. Alérgenos: Exposición a ingredientes que pueden causar reacciones alérgicas.

Soluciones para mitigar riesgo en cocina:

Cocina

1. Cortes y heridas: Proporcionar formación en el uso seguro de cuchillos y utensilios, además de usar guantes protectores.
2. Quemaduras: Instruir al personal en técnicas seguras de manipulación de superficies calientes y utilizar manoplas de cocina.
3. Resbalones: Mantener los suelos limpios y secos, y usar alfombras antideslizantes.
4. Contaminación alimentaria: Implementar prácticas de manipulación segura de alimentos, como la separación de ingredientes y la correcta refrigeración.
5. Fuegos: Instalar sistemas de detección de incendios y mantener extintores accesibles; capacitar al personal en el uso de estos.
6. Uso de equipos eléctricos: Realizar mantenimientos regulares y proporcionar capacitación sobre el manejo seguro de equipos eléctricos.
7. Alérgenos: Etiquetar claramente los alimentos y capacitar al personal sobre alergias alimentarias.

Salón

1. Caídas: Superficies resbaladizas o desordenadas.
2. Lesiones por levantamiento: Carga de objetos pesados.
3. Incendios: Riesgos por equipo eléctrico o materiales inflamables.
4. Estrés laboral: Manejo de clientes difíciles o situaciones de alta presión.
5. Exposición a productos químicos: Limpieza inadecuada de superficies.

Soluciones para mitigar riesgo en salón:

Salón

1. Caídas: Mantener el área ordenada y limpiar inmediatamente cualquier derrame; usar señalización para áreas húmedas.
2. Lesiones por levantamiento: Capacitar al personal en técnicas de levantamiento seguro y proporcionar herramientas adecuadas para el transporte de cargas.
3. Incendios: Realizar inspecciones regulares de equipos eléctricos y almacenar productos inflamables de manera segura.
4. Estrés laboral: Implementar programas de manejo de estrés y fomentar un ambiente de trabajo positivo.
5. Exposición a productos químicos: Usar productos de limpieza no tóxicos y proporcionar capacitación sobre su uso seguro.

Tour en Botes

1. Caídas al agua: Personas resbalándose o perdiendo el equilibrio.
2. Lesiones por choque: Golpes con el barco o con otros objetos.
3. Condiciones climáticas: Mal tiempo que puede afectar la seguridad.
4. Falta de equipo de seguridad: No contar con chalecos salvavidas adecuados.
5. Deshidratación o insolación: Exposición prolongada al sol.
6. Náuseas o mareos: Malestar por el movimiento del agua.
7. Emergencias médicas: Necesidades de atención médica rápida en el agua.

Es importante implementar estas medidas de prevención y capacitación para minimizar estos riesgos.

Tour en Botes

1. Caídas al agua: Proporcionar instrucciones claras sobre el comportamiento seguro en el bote y el uso de barandillas.
2. Lesiones por choque: Equipar el bote con protecciones adecuadas y capacitar al personal sobre navegación segura.
3. Condiciones climáticas: Monitorear el clima antes de salir y tener un plan de contingencia en caso de mal tiempo.
4. Falta de equipo de seguridad: Asegurarse de que todos los pasajeros tengan chalecos salvavidas adecuados y en buen estado.
5. Deshidratación o insolación: Proporcionar acceso a agua potable y sombra, además de recomendar protector solar.
6. Náuseas o mareos: Informar a los pasajeros sobre técnicas para prevenir mareos y ofrecer medicamentos si es necesario.

Emergencias médicas: Contar con un botiquín de primeros auxilios y capacitar al personal en atención básica de emergencias. Implementar estas soluciones ayudará a rear un entorno más seguro para el personal y los clientes en Palo Verde Boat Tours. riesgos relacionados

PALO VERDE BOAT TOURS®

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD PASEOS EN BOTE

Objetivo: Establecer directrices para la operación de paseos en bote que minimicen el impacto ambiental, protejan los ecosistemas acuáticos y costeros, y cumplan con las normativas legales de Costa Rica, garantizando una experiencia segura y educativa para los visitantes.

Cumplimiento Legal:

- Regulación de la Capacidad: Aseguraramos de que todos los botes operen dentro de la capacidad máxima permitida (38, 26, 16, y 10 personas) para evitar sobrecarga y minimizar la perturbación de la fauna y flora.
- Permisos y Licencias: Mantenemos actualizados todos los permisos y licencias necesarios para la operación de paseos en bote según la legislación costarricense (Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley de Biodiversidad, y regulaciones específicas de áreas protegidas).
- Zonas de Navegación Permitidas:Respetamos las zonas de navegación aprobadas por las autoridades ambientales Minaet , Sinac, Capitania de Puerto , evitando áreas sensibles o restringidas.

Protección del Ecosistema:

- Velocidad y Trayectorias: Limitamos la velocidad de los botes en zonas cercanas a manglares, arrecifes, y hábitats de especies en peligro para evitar la erosión, ruido, y accidentes con fauna marina.
- Manejo de Desechos: Implementamos estrictas políticas de no desecho de residuos en el agua, incluyendo basura, aceites, y aguas grises. Proveemos contenedores adecuados en los botes y asegurarse de que los desechos sean gestionados correctamente en tierra.

Educación y Conciencia Ambiental:

- Programas de Sensibilización: Ofrecemos a los visitantes información sobre la importancia de los ecosistemas visitados, la fauna y flora, y cómo pueden contribuir a su conservación.
- Protocolos de Observación de Fauna: Establecemos reglas claras para la observación de fauna, como mantener una distancia segura de los animales y evitar la interacción directa.(ej cada embarcacion posee rotulos de no alimentar a los animales.)

Sostenibilidad Operativa:

- Uso de Combustibles Eficientes: Usamos motores Susuki cuatro tiempos que ahorran el consumo de combustible , las emisiones de gases contaminantes y contaminacion sonica.
- Mantenimiento Regular: Realizamos inspecciones regulares y mantenimientos anuales a los botes para asegurar que estén en óptimas condiciones y no contribuyan a la contaminación o degradación del ecosistema.
- Materiales Sostenibles: Fomentamos el uso de materiales reciclables o biodegradables en todas las actividades asociadas con los paseos en bote (p. ej., rellenar en las botellas de agua).

Monitoreo y Mejora Continua:

- Registro de Impactos: Implementamos un sistema de monitoreo para registrar cualquier impacto ambiental observado durante los paseos en bote, con un enfoque en la prevención y mitigación.
- Evaluación y Retroalimentación: Realizamos evaluaciones periódicas de la política y su efectividad, recogiendo retroalimentación de los guías, turistas, y expertos ambientales para realizar ajustes necesarios.
- Colaboración con Autoridades: Mantener una comunicación fluida con las autoridades ambientales y de turismo para asegurar que la política esté alineada con las normativas vigentes y se adapte a cualquier cambio en la legislación.
- Esta política tiene el objetivo de garantizar que los paseos en bote no solo sean una actividad recreativa, sino también una experiencia educativa que promueva la conservación de los ecosistemas naturales de Costa Rica, respetando el marco legal y contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo.
- Sí, existe una adecuada relación entre el tamaño del grupo y el guía que lo opera, lo que permite minimizar las alteraciones en los ecosistemas y en las comunidades locales. Esta relación asegura que los grupos sean manejables, permitiendo al guía brindar una atención personalizada y efectiva, lo cual contribuye tanto a la conservación del entorno natural como a la calidad de la experiencia recreativa del visitante. Este equilibrio es fundamental para proteger la biodiversidad y garantizar una experiencia enriquecedora y respetuosa con el medio ambiente y las comunidades locales.

PALO VERDE BOAT TOURS®

PLAN DE SALUD OCUPACIONAL PARA PASEOS EN BOTE EN COSTA RICA

1. Objetivo: Garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores y turistas durante los paseos en bote, minimizando riesgos y cumpliendo con las normativas de salud ocupacional en Costa Rica.

2. Identificación de Riesgos:
- Caídas al agua: Riesgo de que trabajadores o turistas caigan al agua durante la operación del bote.
- Exposición al sol: Riesgo de insolación o quemaduras solares por exposición prolongada. Accidentes con el equipo: Lesiones causadas por equipos de navegación, como motores o anclas.
- Fatiga y estrés: Fatiga física y mental del personal por largas jornadas bajo condiciones climáticas adversas.
- Emergencias médicas: Riesgo de situaciones médicas de emergencia entre turistas o personal.

3. Medidas Preventivas:
- Equipos de Protección Personal (EPP): Proveer chalecos salvavidas a todos los pasajeros y personal, con instrucciones claras sobre su uso. Proveer sombreros, gafas de sol y protector solar para reducir la exposición al sol.
- Capacitación: Capacitar al personal en primeros auxilios, manejo de emergencias y uso de equipos de seguridad. Realizar simulacros periódicos de emergencia para preparar al personal ante situaciones de riesgo. Mantenimiento del
- Equipo: Inspeccionar regularmente los botes y el equipo de seguridad (motores, anclas, chalecos salvavidas) para asegurar su buen funcionamiento. Asegurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo y accesible en todo momento.
- Planificación de Rutas: Seleccionar rutas seguras para los paseos en bote, evitando áreas de fuerte oleaje o condiciones meteorológicas adversas. Limitación de Carga: Respetar la capacidad máxima de los botes para evitar sobrecarga y mantener la estabilidad durante el paseo.

4. Procedimientos en Caso de Emergencia:
- Caídas al Agua: Detener el motor del bote inmediatamente y lanzar una boya de rescate al agua. Designar a un miembro del equipo para coordinar el rescate y mantener la calma entre los pasajeros.
- Insolación o Quemaduras Solares: Proveer agua y sombra, y aplicar primeros auxilios básicos como enfriamiento y rehidratación. Accidentes con el Equipo: Inmovilizar y atender inmediatamente a la persona lesionada. Si es grave, contactar servicios de emergencia.
- Emergencias Médicas: Usar el botiquín de primeros auxilios y, si es necesario, regresar al puerto o contactar a las autoridades para asistencia médica urgente.

5. Monitoreo y Revisión:
- Registro de Incidentes: Mantener un registro detallado de cualquier incidente o accidente ocurrido durante los paseos en bote.
- Revisión Periódica: Revisar y actualizar el plan de salud ocupacional cada seis meses, basándose en los registros de incidentes y la retroalimentación del personal.

6. Responsabilidades:
Capitán del Bote: Responsable de la seguridad general durante el paseo, incluyendo la supervisión del cumplimiento de las medidas de seguridad.
Guías Turísticos: Encargados de informar a los turistas sobre las normas de seguridad y actuar en casos de emergencia.
Personal de Mantenimiento: Responsable del mantenimiento preventivo de los botes y equipos de seguridad.

Este plan de salud ocupacional está diseñado para asegurar que todos los paseos en bote se realicen bajo condiciones seguras, protegiendo tanto a los trabajadores como a los turistas, y cumpliendo con las normativas de Costa Rica.

POLITICA DE EMPLEO SIN DISCRIMINACIÓN EN POBLACIONES RURALES DE COSTA RICA

1. Compromiso con la Igualdad de Oportunidades:
Declaración: Nuestra organización se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades laborales a todas las personas, sin distinción de raza, etnia, género, edad, religión, orientación sexual, estado civil, origen geográfico o cualquier otra condición, en conformidad con el Código de Trabajo de Costa Rica.
Foco en Áreas Rurales: Reconocemos la diversidad cultural, étnica y social de las poblaciones rurales en Costa Rica y garantizamos que todas nuestras prácticas de empleo respeten y valoren esta diversidad.

2. No Discriminación por Origen Geográfico y Etnia:
Fundamento Legal: De acuerdo con el Artículo 404 del Código de Trabajo, está prohibida toda forma de discriminación en el empleo, incluyendo la basada en el origen geográfico o etnia.
Implementación en Áreas Rurales: Nos aseguramos de que las oportunidades de empleo sean accesibles para todos los habitantes de las zonas rurales, independientemente de su comunidad o grupo étnico, como las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas.
Transporte y Acceso: Dado que las áreas rurales pueden tener limitaciones en transporte y acceso, facilitamos los medios necesarios para que todos los candidatos y empleados puedan participar plenamente en el proceso de selección y en sus funciones laborales.

3. Igualdad de Género en el Empleo Rural:
Fundamento Legal: Conforme al Artículo 618 del Código de Trabajo, las mujeres en áreas rurales deben tener las mismas oportunidades laborales que los hombres, sin discriminación de género.
Prácticas Inclusivas: Promovemos activamente la contratación de mujeres en todas las áreas, incluyendo sectores tradicionalmente dominados por hombres, y aseguramos que reciban igual remuneración por trabajo de igual valor.
Ajustes Laborales: Reconocemos las responsabilidades familiares que pueden afectar a las mujeres en áreas rurales y ofrecemos ajustes laborales, como horarios flexibles y apoyo para el cuidado de los hijos.

4. Integración de Personas con Discapacidad:
Fundamento Legal: El Artículo 404 bis del Código de Trabajo garantiza el derecho de las personas con discapacidad a acceder al empleo sin discriminación.
Accesibilidad en el Lugar de Trabajo: Adaptamos los lugares de trabajo en áreas rurales para asegurar que sean accesibles para personas con discapacidad, y ofrecemos capacitación especializada para facilitar su integración.

5. Respeto y Valoración de la Diversidad Cultural:
Diversidad Lingüística: Consideramos y respetamos la diversidad lingüística en áreas rurales, especialmente en comunidades indígenas, asegurando que las comunicaciones y capacitaciones sean accesibles en los idiomas locales cuando sea necesario.
Sensibilización Cultural: Formamos a nuestros empleados y supervisores en el respeto y la valorización de las tradiciones y costumbres locales, promoviendo un entorno laboral inclusivo y respetuoso.

6. Mecanismos de Denuncia y Protección en Áreas Rurales:
Denuncias Accesibles: Facilitamos mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales en las comunidades rurales para que los trabajadores puedan reportar cualquier forma de discriminación o trato injusto.
Protección Legal: Conforme al Artículo 11 del Código de Trabajo, protegemos a los empleados de cualquier represalia por presentar quejas o denuncias de discriminación.

7. Desarrollo y Capacitación:
Capacitación Local: Ofrecemos programas de formación y desarrollo profesional adaptados a las necesidades y contextos de las áreas rurales, asegurando que los trabajadores locales tengan acceso a las mismas oportunidades de crecimiento que en las zonas urbanas.
Programas de Inclusión: Desarrollamos programas específicos para la inclusión de grupos tradicionalmente marginados en las áreas rurales, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

8. Monitoreo y Cumplimiento:
Evaluaciones Periódicas: Realizamos evaluaciones periódicas de nuestras prácticas de empleo en áreas rurales para asegurar el cumplimiento de esta política y promover mejoras continuas.
Informe Anual: Publicamos un informe anual sobre las prácticas de igualdad de oportunidades en las áreas rurales, que incluye estadísticas y análisis de las contrataciones y promociones.
Referencias Legales:
Código de Trabajo de Costa Rica:
Artículo 404: Prohibición de Discriminación en el Empleo.
Artículo 404 bis: Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
Artículo 618: Garantías en el Empleo Agrícola y Rural.
Artículo 11: Protección contra Represalias.

Esta política se enfoca en asegurar que las poblaciones rurales de Costa Rica, con su rica diversidad cultural y social, tengan acceso equitativo a oportunidades laborales, respetando y promoviendo la inclusión y la no discriminación en todos los aspectos del empleo.

PALO VERDE BOAT TOURS®

MATRIZ DE RIESGOS LABORALES Y SU PLAN DE ACCIÓN

Lista de riesgos que podrían presentarse en Palo Verde Boat Tours en las diferentes áreas mencionadas:

Posibles Riesgos Meteorológicos

1. Tormentas eléctricas
   - Riesgo: Rayos, fuertes vientos, y lluvia intensa que pueden poner en peligro a los pasajeros.
   - Solución: Monitorear pronósticos meteorológicos y tener un protocolo para cancelar o posponer tours. Proveer refugio seguro en caso de tormenta.
2. Viento fuerte
   - Riesgo: Inestabilidad del bote, dificultad para maniobrar, y riesgo de caídas.
   - Solución: Evaluar las condiciones del viento antes de salir y limitar los tours en días de viento fuerte. Instruir al personal sobre cómo manejar el bote en estas condiciones.
3. Bajas temperaturas
   - Riesgo: Hipotermia o incomodidad para los pasajeros.
   - Solución: Proporcionar ropa adecuada y mantas en los botes, y recomendar a los pasajeros vestirse apropiadamente para el clima.
4. Calor extremo
   - Riesgo: Insolación, deshidratación y agotamiento por calor.
   - Solución: Ofrecer agua potable y sombra, y programar paradas para descanso en áreas frescas. Recordar a los pasajeros usar protector solar.
5. Niebla densa
   - Riesgo: Visibilidad reducida, riesgo de colisiones.
   - Solución: Evitar navegar en condiciones de niebla densa y utilizar sistemas de navegación y comunicación adecuados.
6. Lluvias intensas
   - Riesgo: Inundaciones, reducción de visibilidad, y resbalones en el bote.
   - Solución: Monitorear las condiciones meteorológicas y posponer tours si se prevén lluvias intensas. Proveer toldos y cubiertas para proteger a los pasajeros.
7. Olas altas
   - Riesgo: Peligro de vuelco del bote y caídas al agua.
   - Solución: Evaluar el estado del mar antes de cada tour y evitar salir en condiciones de olas altas. Instruir a los pasajeros sobre el comportamiento seguro en el bote.

General

- Monitoreo constante: Utilizar aplicaciones y servicios meteorológicos confiables para mantener al personal informado sobre el clima.
- Capacitación del personal: Entrenar a los guías y capitanes sobre cómo manejar situaciones meteorológicas adversas y la seguridad en el agua.
- Comunicación con los pasajeros: Informar a los pasajeros sobre las condiciones meteorológicas antes de salir y en cualquier momento que cambien.

Implementar estas medidas ayudará a garantizar la seguridad de los pasajeros y la tripulación durante las actividades de Palo Verde Boat Tours.Principio del formularioFinal del formulario

POLITICA DE EXPLOTACIÓN Y ACOSO COMERCIAL, SEXUAL O DE CUALQUIER FORMA

Procedimiento de Turismo para Prohibir y Denunciar el Comercio, Acoso y Abuso Sexual de Grupos Vulnerables en Costa Rica

1. Objetivo General:
Propósito: Establecer un procedimiento claro y efectivo para prevenir, prohibir, y denunciar cualquier forma de comercio, acoso y abuso sexual hacia grupos vulnerables, en cumplimiento con las leyes de Costa Rica, y promover un entorno turístico seguro y respetuoso.

Ámbito de Aplicación: Este procedimiento se aplica a todas las actividades turísticas organizadas por la empresa, incluyendo los empleados, guías turísticos, contratistas, y proveedores.

2. Marco Legal:
- Ley 8720: Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.
- Ley 9406: Reforma Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres.
- Ley 7899: Código Penal de Costa Rica (relacionado con delitos sexuales y trata de personas).
- Ley 9095: Ley Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata dePersonas (CONATT). Convención sobre los Derechos del Niño: Adopción en Costa Rica de los principios de protección de menores.

3. Prevención y Prohibición:
Código de Conducta:
Todos los empleados, guías turísticos, proveedores, y asociados deben adherirse a un Código de Conducta que prohíba estrictamente el comercio, acoso y abuso sexual de cualquier persona, especialmente de menores de edad, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Capacitación Obligatoria: Implementar un programa de capacitación obligatoria para todo el personal y colaboradores sobre la identificación, prevención, y denuncia de situaciones de acoso, abuso sexual y trata de personas.

Política de Cero Tolerancia:
Establecer una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de explotación, acoso o abuso sexual. Cualquier persona involucrada en estas conductas será inmediatamente reportada a las autoridades y enfrentará las consecuencias legales correspondientes.

4. Procedimiento de Denuncia:
Canales de Denuncia:
Internos: Establecer una línea de denuncias interna **(Lapa Roja es un codigo interno que usamos por radio con los capitanes para dar la alerta confidencial y reportar cualquier sospecha o incidente de acoso, abuso sexual o comercio ilegal.)
Externos: Facilitar el acceso a los números de emergencia y denuncia nacionales como el 9-1-1 y la línea 1147 del PANI (Patronato Nacional de la Infancia) para reportar casos que involucren menores de edad, y a la línea 800-8000-645 para reportar trata de personas.

Proceso de Recepción de Denuncias:
Confidencialidad: Garantizar la confidencialidad de la persona que realiza la denuncia, protegiendo su identidad y asegurando que no haya represalias en su contra.Documentación: Registrar formalmente la denuncia, incluyendo detalles del incidente, fecha, hora, lugar, personas involucradas y cualquier evidencia disponible.
Investigación Interna: Iniciar una investigación interna inmediata con un equipo designado, siguiendo los protocolos legales y asegurando el respeto a los derechos de todas las partes involucradas.
Acción Inmediata: Notificación a Autoridades: Informar de inmediato a las autoridades competentes, incluyendo la Fuerza Pública, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y el PANI, según corresponda, para que se inicien las acciones legales pertinentes.

5. Apoyo a las Víctimas:
Asistencia y Protección: Proveer apoyo a las víctimas de acoso, abuso sexual o comercio ilegal, facilitando su acceso a servicios especializados y asegurando su protección durante el proceso.
Enlace con Organizaciones de Apoyo: Colaborar con organizaciones locales y nacionales que se especializan en la atención a víctimas de violencia, abuso sexual y trata de personas para garantizar que las víctimas reciban el apoyo adecuado.

6. Capacitación y Sensibilización Continua:
Capacitación Regular: Organizar sesiones de capacitación regulares para todo el personal sobre los derechos humanos, las leyes contra el abuso sexual y la explotación, y los procedimientos de denuncia.
Sensibilización a los Turistas: Informar a los turistas sobre la política de cero tolerancia y los canales de denuncia disponibles a través de folletos, videos de orientación y charlas de bienvenida.

7. Revisión del Procedimiento:
Retroalimentación Continua: Crear un sistema para recoger retroalimentación de los empleados y turistas sobre la efectividad del procedimiento y posibles áreas de mejora.

PALO VERDE BOAT TOURS®

POLITICA DE EXPLOTACIÓN Y ACOSO COMERCIAL, SEXUAL O DE CUALQUIER FORMA

8. Roles y Responsabilidades:
Gerencia y Dirección: Responsable de implementar el procedimiento, garantizar el cumplimiento de las leyes y liderar las acciones de respuesta ante denuncias.

Recursos Humanos: Encargado de coordinar las capacitaciones, manejar las denuncias internas y proteger los derechos de los empleados. Todo el Personal: Obligación de seguir el Código de Conducta, reportar cualquier incidente sospechoso y participar en las capacitaciones.

Referencias Legales:

- Ley 8720: Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.
- Ley 9406: Reforma Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres.
- Ley 7899: Código Penal de Costa Rica.
- Ley 9095: Ley Contra la Trata de Personas.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

Este procedimiento está diseñado para garantizar que el sector turístico en Costa Rica se mantenga libre de cualquier forma de explotación, acoso o abuso sexual, especialmente contra grupos vulnerables, y cumple con todas las normativas legales vigentes para proteger a las víctimas y llevar a los responsables ante la justicia.

POLITICA DE REMUNERACIÓN

Política de Remuneración e Incentivos para Colaboradores en Zonas Rurales de Costa Rica

1. Objetivo General:
Propósito: Establecer una política de remuneración justa y equitativa que fomente el bienestar y desarrollo de los colaboradores en zonas rurales de Costa Rica, en conformidad con la Ley de Empleo y el Código de Trabajo.
Ámbito de Aplicación: Esta política se aplica a todos los colaboradores de la organización en áreas rurales, abarcando aspectos de salario, propinas, salud, recreo y transporte.

2. Principios de Remuneración:
Equidad Salarial: Todos los colaboradores recibirán un salario que cumpla con el salario mínimo legal vigente, de acuerdo con el Artículo 57 del Código de Trabajo de Costa Rica.
Transparencia: La estructura salarial será clara y comprensible para todos los colaboradores, garantizando la equidad en los pagos.

3. Propinas:
Legislación: Según el Artículo 162 del Código de Trabajo, las propinas son un complemento al salario, y se distribuirán de acuerdo con lo establecido por la ley y las políticas internas de la organización.
Distribución: Las propinas recolectadas serán distribuidas equitativamente entre los colaboradores involucrados en la prestación del servicio, respetando las prácticas y normas acordadas en la empresa.
Transparencia: Se llevará un registro claro y transparente de las propinas recolectadas y su distribución, accesible para todos los colaboradores.

4. Salud Laboral:
Seguro de Salud: Todos los colaboradores estarán cubiertos por el seguro social obligatorio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 167 del Código de Trabajo y las regulaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
Condiciones de Trabajo: Garantizamos que las condiciones laborales sean seguras y saludables, conforme a la Ley de Salud Ocupacional y al Artículo 282 del Código de Trabajo, que establece la obligación del empleador de proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

5. Recreo y Descanso:
Horarios de Trabajo: Cumplimos con el Artículo 136 del Código de Trabajo, que regula la jornada laboral en Costa Rica. Los colaboradores tendrán derecho a un descanso diario de al menos 30 minutos para comer, además de sus horas de descanso semanal.
Días de Descanso: Garantizamos que todos los colaboradores disfruten de al menos un día de descanso semanal remunerado, conforme al Artículo 153 del Código de Trabajo.
Vacaciones Anuales: Los colaboradores tendrán derecho a un período anual de vacaciones remuneradas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 153 del Código de Trabajo, asegurando el descanso necesario para su bienestar físico y mental.

6. Transporte: Facilidades de Transporte: En zonas rurales donde el acceso al lugar de trabajo puede ser complicado, proporcionamos opcion de transporte del centro de trabajo hacia el area de botes para asegurar que los colaboradores lleguen de manera segura y puntual.
Seguro de Transporte: Aseguramos que todos los medios de transporte proporcionados por la empresa cumplan con las normativas de seguridad vigente

7. Responsabilidad Legal y Cumplimiento: Cumplimiento Legal: Todas las prácticas de remuneración e incentivos estarán alineadas con las leyes laborales
costarricenses, incluyendo el Código de Trabajo y las regulaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Revisión Periódica: La política será revisada anualmente para garantizar su adecuación a las leyes vigentes y para incorporar mejoras que beneficien tanto a los colaboradores como a la organización.

8. Roles y Responsabilidades: Recursos Humanos: Es responsable de implementar y monitorear esta política, además de garantizar que todos los
colaboradores estén informados sobre sus derechos y beneficios.
Encargado de logistica : Es responsable de aplicar esta política de manera justa y equitativa, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y las políticas de la empresa.
Colaboradores: Deben colaborar activamente con la empresa para mantener un ambiente de trabajo seguro y productivo, y aprovechar los beneficios y derechos que les otorga esta política.
Referencias Legales:

- Código de Trabajo de Costa Rica:
- Artículo 57: Salario Mínimo.
- Artículo 136: Horarios de Trabajo.
- Artículo 153: Descanso y Vacaciones.
- Artículo 162: Propinas.
- Artículo 167: Seguro de Salud.
- Artículo 282: Salud y Seguridad Laboral.
- Ley de Salud Ocupacional.
- Regulaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Esta política se enfoca en asegurar que los colaboradores en zonas rurales de Costa Rica reciban una remuneración justa, tengan acceso a beneficios de salud y transporte, y disfruten de un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con todas las normativas legales aplicables.

PALO VERDE - COMPLIANCE

POLICY AND PAYMENT METHODS:
CASH: Via bank deposit or we'll share the link to make prepayment.

CANCELLATIONS
Standard Tour: Cancellations 24 hours before 100% penalty + bank fees. Cancellations 7 days or more in advance of the service. 50% penalty. Please note that there are no refunds for "No shows". 100% is penalized.

Private Tour: 100% prepayment is required 15 days before the tour. Cancellations with fewer days: Penalized with 100%

SECURITY AND RESPECT FOR THE ENVIRONMENT POLICIES:

- We support the legal prohibition and regulations of NOT feeding animals and respecting wildlife.
- Use of a life vest is mandatory. Infants (2-3 years) must bring their own vest.
- Article 116- Anyone who, without authorization from the National System of Conservation Areas, supplies unauthorized food or substances to wildlife, shall be sanctioned with a fine of fifteen percent (15%) to thirty percent (30%) of one (1) base salary.
- Always remain seated. It is prohibited to take any part of the body out of the boat. Smoking or drinking alcoholic beverages or illegal substances is prohibited during the tour.
- Wear appropriate clothing and footwear for the tour.
- People under the influence of alcohol or other drugs are not accepted.
- Schedules are subject to weather and natural conditions. Last-minute changes or cancellations may be made due to flow, tide, wind, storms, etc. This is in order to preserve everyone's safety. Therefore, the tour may even be shorter due to external policies or instructions addressed by the competent authorities (SINAC, CNE) to safeguard the physical integrity of our visitors and staff members. In both situations, they will be carried out without responsibility on our part.

NON-DISCRIMINATION POLICY.

- We urge you to respect and treat our visitors and staff without prejudice, regardless of their age, nationality, skin color, people with functional diversity, sexual preferences, gender identity, etc. We love and respect life.
- They may be reviewed and updated, unilaterally according to reality and operational increases, for which you will be notified.
- These rates may be revalued or renegotiated, depending on the volume or frequency of your reservations.

CONFIDENTIALITY.
Please take note of the confidentiality of these rates and in the same way, we ask to avoid their circulation to third parties. Please contact us in case of additional information or have questions.

We appreciate your attention to this and we are at your service.

PALO VERDE BOAT TOURS®

PALO VERDE BOAT TOURS®

www.facebook.com/PaloVerdeBoat

www.instagram.com/paloverdeboattours

www.paloverdeboattours.com

PYME COSTA RICA

Safe travels by World Travel & Tourism Council

ICT INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Costa Rica Experiencias Rurales · Cámara de TRC

CATURGUA CAMARA DE TURISMO GUANACASTECA

We are essential® COSTA RICA